



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 428-2015

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 30 de julio del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Hilda María Barquero Vargas

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maritza Sandoval Vega
Sr.	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez Señor
Señor	Minor Meléndez Venegas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
-------	---------------------------------	------------------

### AUSENTES

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Síndica Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
Señora	Annia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

### ALCALDE, Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ALT N°1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR CARLOS JIMÉNEZ RAMÍREZ, CÉDULA 1-1026-0156, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

- 1) Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo  
Asunto: Exponer tema de Ley de Expropiaciones.
- 2) Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora - Licda. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal del Concejo  
Asunto: Informe sobre estudio relativo a denuncia sobre supuesto incumplimiento del cobro de impuestos de la patente comercial por parte de PIMA - CENADA.

**El Presidente Municipal** manifiesta que la Licda. Priscilla Quirós- Asesora Legal, iba a exponer estos dos temas, ya que son temas muy importantes que benefician al Concejo Municipal, pero tuvo unos imprevistos con la salud de su señor padre, por lo que indica que estos temas se trasladen a su persona para poder agendarla nuevamente.

**// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA, LAS DOS AUDIENCIAS PARA QUE AGENDE NUEVAMENTE.**

**La Presidencia** menciona que traen unos documentos para ver si se podrían hacer unas ventas en el Parque de los Ángeles, por parte de la Parroquia de los Ángeles el fin de semana, pero que la nota no la presenta el Sacerdote. Asimismo consulta al Alcalde sobre el atraso en la remodelación del parque.

**El Alcalde** manifiesta que se ha atrasado, porque algunos buses no han querido trasladarse, se reubicó el puesto de lotería para el Parque Central, pero que pronto dará inicio la remodelación.

Informa que en cuanto a la consulta a la Contraloría General de la República, sobre lo del nombramiento de la Auditora Interna, indican que debe tener Licenciatura en Contaduría Pública o similar, para ocupar el puesto de Auditora.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que debe estar incorporados en el Colegio de Contaduría Pública.

**El Regidor Mainor Meléndez** manifiesta que se hubiera publicado, o abrir un espacio y hacer un anuncio amplio tal y como lo había indicado el señor Alcalde.

**La Presidencia** indica que para hacer publicación se debe tener cuidado, ya que no es un concurso.

**El Alcalde** señala que se puede hacer, indicando que es interino.

**La Regidora Catalina Montero** manifiesta que sin afán de cometer indiscreción pero considera que esto amerita un concurso.

**La Regidora Hilda Barquero** menciona que en cuanto al interinato de un mes, el Ministerio de Educación hace nombramientos hasta por tres días.

**La Presidencia** indique que esto se debe revisar y valorar.

**ALT N°2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Recurso Extraordinario, 2) Informe de reunión sobre las piedras, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Carlos Manuel Rojas Carvajal  
Asunto: Recurso Extraordinario de revisión contra oficio SST 1145-2015. Fax: 2262-8539 N° 641

**// SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **TRASLADAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO, PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS MANUEL ROJAS, A LA LICENCIADA PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL**

**CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE INDIQUE SI DE DEBE TOMAR UN ACUERDO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**  
**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Informe de la COMAD, sobre reunión sobre las piedras

En esta reunión realizada el 18 de febrero de 2015, en la que participaron los señores Rolando Salazar, Gerardo Badilla, Emiliano Solano, Guido Jiménez, Manrique Álvarez, las señoras Eugenia Gamboa, Yorleny Araya, Lorely Marín y Catalina Montero.

Luego de un saludo por parte del Sr. Rolando Salazar, la Sra. Lorely Marín explica que se pusieron unas cien piedras en la casona restaurada en el beneficio la perla, el resto de las que se han removido se encuentran en el plantel.

Acuerdos:

- 1- Solicitar de nuevo un informe de inventario de las piedras removidas.
- 2- Solicitar al Concejo Municipal realizar las gestiones pertinentes para declarar las piedras patrimonio histórico.
- 3- Solicitar a la administración municipal que:
  - En los lugares donde aún hay piedras, reacomodarlas.
  - Donde pase el corredor accesible y hay piedras, colocar la losetas táctiles al lado interno, y recolocar las piedras manteniendo su origen.
  - Las piedras que se removieron colocarlas en aceras del casco centro dando prioridad al centro histórico a partir del parque central.
  - Se reparen las aceras del casco central colocando y recolocando las piedras.
  - Usar las piedras del plantel en la restauración de las aceras del liceo de Heredia con la losetas guías.
  - Reponer piedras en los sitios donde se han robado y quedó un hueco.
  - Solicitar al CTP la reubicación de paradas del costado este del Liceo de Heredia y eliminar zona de estacionamiento, considerando que el movimiento vehicular afecta este edificio declarado patrimonio histórico y arquitectónico. Así mismo se regule el paso de transporte pesado por este sector.
  - Se establezca un espacio en el centro histórico donde se coloquen cédulas de la historia de Heredia e historia de las piedras.
  - Se dé a las piedras el mantenimiento correspondiente.

**El Regidor Gerardo Badilla** menciona que las piedras tienen más de 100 años, y tienen valor cultural y muy importante ya que se cuentan con esas piedras tan antiguas, las cuales representan la cultura y no se ha hecho nada al respecto.

**La Presidencia** pregunta cómo se declara las piedras patrimonio histórico.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que hay brazos técnicos, legales y la Asesoría Legal del Concejo y la de la administración pueden investigar sobre este tema.

**La Presidencia** indica que el Concejo Municipal puede acordar que la Asesoría Legal de la Administración presente un informe de cuál es el procedimiento que existe para declarar un bien como patrimonio histórico (piedras), ya que las mismas no se pueden tocar si se declara patrimonio histórico.

**El Regidor Rolando Salazar** señala que él tiene sus dudas, en reunión ha sostenido proteger las piedras que están en buen estado y con la condición que se removerán las que sirven.

**La Presidencia** indica que patrimonio toma en cuenta el valor histórico cultural, le parece bastante integrador lucirlas y que no bloquee la accesibilidad antes de declararlas patrimonio histórico. Considera que la COMAD debe ver bien esto, ya que hay que tener prudencia.

**El Alcalde** manifiesta que le extraña que la COMAD presente esto, ya que la Municipalidad está cambiado

aceras, se han quitado piedras, considera que deben esperar que se termine las aceras que se están arreglando , tal y como se hizo en la acera de la Rosabal, siempre valorando que se respete la accesibilidad, y se respete esas piedras. Señala además que el Municipio desea distribuir las en los cinco distritos de Heredia , para llevar la historia a los mismos, trasladándose a cada parque, pero señala que la administración ha estado a favor de la accesibilidad.

**El Regidor José Garro** indica que él no es experto en la materia, que él es conservador en papel, y le parece muy bien y que sería interesante un testigo de la historia con la colocación de las piedras en todos los distritos. Indica además que como conservador, la declaración patrimonio histórico de las piedras es muy difícil.

**El Síndico Elías Morera** manifiesta que si se declaran patrimonio adquirirían un valor económico y más de una persona va a querer una de esas piedras, ya que sobra quien compre, quien las arranque, y le parece muy bonito que se lleve la historia a las comunidades.

**La Presidencia** señala que si se declaran Patrimonio las piedras, y se daña una acera, deben pedir permiso a Patrimonio Histórico para reparación.

**El Regidor Rolando Salazar** indica que esto es planteamiento de la gente que se reunió, no de la COMAD.

**La Presidencia** señala que esto es complicado de digerirlo.

**El Regidor Badilla** manifiesta que el Regidor Salazar participó y firmó el informe.

**La Presidencia** indica que en esa reunión se debe valorar nuevamente el informe.

**El Regidor Badilla** señala que no es un tema nuevo, hubo presión con este tema de las piedras, considera que esto debe ser abatido, se ha comentado y considera que se debe buscar punto de equilibrio, ya que tiene muchos años de estar ahí.

**La Presidencia** indica que no se vale tirar esto al Concejo.

**El Regidor Salazar** señala que cuando debe coordinar y negociar el lo hace, ya que le interesa mucho las aceras, donde se pueda circular bien, y una suposición conciliatoria es presentar al Concejo Municipal.

**La Presidencia** indica que el informe de la COMAD, pide que se realice la declaratoria de esas piedras.

**El Regidor Salazar** indica que le interesa lo que indicó el señor Alcalde con lo de las piedras.

**El Alcalde** indica que le parece bien que la Asesoría Legal pueda aportar criterio si es una atadura y considera que la administración puede dar su opinión dando uso adecuado a las piedras.

**El Regidor Garro** propone que este informe sea devuelto a la Comisión.

**El Regidor Salazar** indica que cuando la acera se hacen se les debe dar mantenimiento.

**El Regidor Badilla** señala que este informe no es muy detallado, considera que en cuanto al mantenimiento debe darlo la administración, con personas con amplio criterio.

**El Regidor Salazar** felicita al señor Alcalde y al Concejo Municipal, por lo que han hecho en materia de discapacidad, y menciona que si se le pueden colocar barandas a la rampa.

**La Presidencia** señala que debe haber contenido presupuestario.

**El Regidor Badilla** manifiesta que se hablaba si existe o no presupuesto, pero a veces se toman acuerdos y no mencionan lo del Presupuesto, son lineamientos.

**La Presidencia** indica que estaría de acuerdo con informe si indica que debe hacerse.

**La Regidora Montero** indica que se retire y se lleve nuevamente a la comisión, y que los que lo motivó fue por una visita que tuvieron en el beneficio y de como se colocaron unas piedras en la casona, y traían ese concepto las piedras no riñen con la accesibilidad, considera que se debe coordinar con la Ingeniera Marín.

**El Regidor Meléndez** señala que se debería devolver el informe, y manifiesta que nadie se ha preguntado cómo se hace en Europa cuando se hace este tipo de trabajos.

**La Presidencia** indica que puede pedir cita o concejo a la Arq. Bernadette, Señala además que se pueden reunir con el Alcalde, para que presenten informe.

**La Regidora Hilda Barquero** comenta que en una de las primeras reuniones donde se trató ese tema vino la señora Nidia Ramírez, y trajo proyecto muy bueno y considera que ella podría aportar tanto a la COMAD como a la Comisión de Cultura.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LAS PIEDRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER DICHO INFORME A LA COMAD, PARA QUE LO REVISEN NUEVAMENTE, TOMANDO EN CUENTA LOS TRABAJOS QUE HA VENIDO HACIENDO LA ADMINISTRACIÓN AL RESPECTO Y PRESENTARLO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*